



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
 COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
 COORDINACION TECNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES
 DIVISION DE CONSTRUCCIÓN
 SUBJEFATURA DE DIVISIÓN ZONA CENTRO SUR
 RESIDENCIA DE OBRA IMSS "ATOTONILCO DE TULA.HGO"

Documento que hace constar el **FINIQUITO** de la ejecución de los trabajos relativos al **"PROYECTO INTEGRAL DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR (U.M.F.) NUEVA (SUSTITUCIÓN)"** que forma parte del contrato de Obra Pública N° 1-12130001-4-43611 y N° de compromiso 4-43611, bajo la condición de pago A Precio Alzado, **Ubicado** en calle de República del Salvador N°10, esquina, Republica de Perú, colonia centro, código postal 42980, municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo

En el Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo y siendo las 13:00 horas del día 29 de mayo del 2017, en la División de Construcción, donde se llevó a cabo el finiquito de los trabajos relativos al **"PROYECTO INTEGRAL DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR (U.M.F.) NUEVA (SUSTITUCIÓN)"** ubicada en calle de República Salvador N°10, esquina, Republica de Perú, colonia centro, código postal 42980, municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo, bajo el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 1-12130001-4-43611 y N° de compromiso 4-43611, la C. Arq. Beatriz Natalia Rivas Serrano, **Residente de la Obra IMSS** y el C. Arq. Antonio Santiago Delgado, **Superintendente de la empresa "CONSTRUCTORA GERMER S. A DE C. V.,** en participación conjunta y solidaria con; **"ESPACIO CONSULTORES, S.C."**, cuyas firmas aparecen al final de la presente y rubricas al margen de cada una de las hojas que la integran, para llevar a cabo el finiquito de obra de los trabajos relativos a **"PROYECTO INTEGRAL DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR (U.M.F.) NUEVA (SUSTITUCIÓN)"**, con base a lo estipulado en la cláusula **PRIMERA** y a lo dispuesto por el artículo 64, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 168, 169, y 170 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:-----

1. Descripción de los trabajos y de los datos relevantes del contrato motivo del finiquito.-

Se trata de la ejecución de **los trabajos de la obra denominada "PROYECTO INTEGRAL DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR (U.M.F.) NUEVA (SUSTITUCIÓN),** ubicada en calle de República Salvador N°10, esquina, Republica de Perú, colonia centro, código postal 42980, municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo -----

2. Importe contractual y real del contrato, incluyendo los volúmenes realmente ejecutados de acuerdo al contrato y convenios celebrados.------

El importe contractual ascendió a la cantidad de **\$20'283,078.19** (veinte millones doscientos ochenta y tres mil setenta y ocho pesos 19/100 M.N.) más el valor al impuesto agregado y el real ejecutado hacen dio a la cantidad de **\$20'283,077.20** (veinte millones doscientos ochenta y tres mil setenta y siete pesos 20/100 M.N.) más el valor al impuesto agregado, habiéndose formalizado mediante los instrumentos legales que a continuación se listan:-----

Para llevar a cabo la **ejecución de los trabajos relativos a la obra denominada "PROYECTO INTEGRAL DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR (U.M.F.) NUEVA (SUSTITUCIÓN)** ubicada en calle de República Salvador N°10, esquina, Republica de



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
COORDINACION TECNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION DE INMUEBLES
DIVISION DE CONSTRUCCION
SUBJEFATURA DE DIVISION ZONA CENTRO SUR
RESIDENCIA DE OBRA IMSS "ATOTONILCO DE TULA.HGO"

Documento que hace constar el **FINIQUITO** de la ejecución de los trabajos relativos al **"PROYECTO INTEGRAL DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR (U.M.F.) NUEVA (SUSTITUCIÓN)"** que forma parte del contrato de Obra Pública N° 1-12130001-4-43611 y N° de compromiso 4-43611, bajo la condición de pago A Precio Alzado, **Ubicado** en calle de República del Salvador N°10, esquina, Republica de Perú, colonia centro, código postal 42980, municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo

Perú, colonia centro, código postal 42980, municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo -----

3. Periodo de la ejecución de los trabajos precisando la fecha de inicio y terminación contractual y el plazo en que se ejecutaron incluyendo los convenios.-----

Con fecha 09 de junio del 2015 se suscribió el contrato de Obra Pública bajo la condición de pago a precio alzado número N° 1-12130001-4-43611 y N° de compromiso 4-43611, por un importe de \$20'283,078.19 (veinte millones doscientos ochenta y tres mil setenta y ocho pesos 19/100 M.N.) más Impuesto al Valor Agregado, formalizado mediante los instrumentos legales y un plazo de ejecución de **180 días** naturales, pactándose como fecha de inicio el 10 de junio del 2015 y de término el 06 de diciembre de 2015. -----

Con fecha **03 de diciembre de 2016** se suscribió una Acta Circunstanciada de suspensión Temporal, durante su vigencia subsistió 530 (quinientos treinta) días naturales la cual fue excluida con fecha 16 de mayo de 2017 mediante un Acta Circunstanciada complementaria y/o adenda se suspensión temporal de forma parcial, dando un total de 710 (setecientos diez) días naturales .-----

Mediante el escrito s/n de fecha **17 de mayo de 2017**, **"El Contratista"** comunicó a la Residencia de **"El Instituto"** la terminación de los trabajos objeto del contrato, llevándose a cabo la verificación de los mismos. **(Anexo 1)** -----

La residencia de obra notifica mediante oficio interno ROIMSS/UMF5/69/2017 de fecha 19 de mayo 2017, responde que se llevará a cabo la verificación de los mismos en fecha 21 de mayo de 2017.- **(Anexo 2)** -----

La residencia de obra notifica mediante memorándum interno ROIMSS/UMF5/095/2017 de fecha 21 de Mayo 2017, notifica a la contratista que se llevará a cabo El Acta Entrega Recepción de los mismos en fecha 22 de mayo de 2017. Para la que deberá contar con su fianza de vicios ocultos. **(Anexo 3)** -----

Con fecha 22 de mayo de 2017 se llevó a cabo la Recepción Física de los trabajos, donde se firmó el acta correspondiente por las partes que en ella intervinieron. **(Anexo 4)**-----

4. Relación de las estimaciones, indicando como se ejecutaron los conceptos de los trabajos en cada una de ellas y los gastos aprobados debiendo describir los créditos a favor y en contra de cada una de las partes, señalando los conceptos generales que les dieron origen y su saldo resultante, así como la fecha, lugar y hora en que serán liquidados.-----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
 COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
 COORDINACION TECNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES
 DIVISION DE CONSTRUCCIÓN
 SUBJEFATURA DE DIVISIÓN ZONA CENTRO SUR
 RESIDENCIA DE OBRA IMSS "ATOTONILCO DE TULA.HGO"

Documento que hace constar el **FINIQUITO** de la ejecución de los trabajos relativos al **"PROYECTO INTEGRAL DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR (U.M.F.) NUEVA (SUSTITUCIÓN)"** que forma parte del contrato de Obra Pública N° 1-12130001-4-43611 y N° de compromiso **4-43611**, bajo la condición de pago A Precio Alzado, **Ubicado** en calle de República del Salvador N°10, esquina, Republica de Perú, colonia centro, código postal 42980, municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo

4.1 Durante la ejecución de los trabajos motivo de la presente acta se autorizaron 17 (diecisiete) estimaciones que se detallan a continuación: -----

Tabla 1

Relación de estimaciones autorizadas					
No. de est.	Periodo de ejecución.		Fecha de elaboración.	Importe estimado sin IVA	Descripción genérica de los trabajos o concepto por el cual se generó la estimación
1	10-junio-15	30-junio-15	10-julio-15	600,647.12	obra civil ordinaria
2	01-julio-15	31-julio-15	03-agosto-15	850,537.29	obra civil ordinaria
3	10-junio-15	30-junio-15	14-agosto-15	138,021.21	Proyecto ejecutivo ordinaria
4	01-agosto-15	31-agos-15	31-agosto-15	625,294.62	obra civil ordinaria
5	01-agosto-15	31-agos-15	02-sep-15	1,285,146.28	obra civil ordinaria
6	01-sep-15	30-sep-15	05-oct-15	2,225,551.55	obra civil ordinaria
7	01-oct-15	31-oct-15	03-nov-15	2,011,066.01	obra civil ordinaria
8	01-agosto-15	31-agos-15	30-nov-15	112,907.01	Proyecto ejecutivo ordinaria
9	01-sep-15	30-sep-15	30-nov-15	316,260.07	Proyecto ejecutivo ordinaria
10	01-nov-15	30-nov-15	07-dic-15	3,344,911.28	obra civil e instalaciones ordinaria
11	01-nov-15	30-nov-15	07-dic-15	5,553,034.35	obra civil e instalaciones ordinaria
12	01-nov-15	30-nov-15	30-nov-15	288,639.10	Proyecto ejecutivo ordinaria
13	01-dic-15	06-dic-15	07-dic-15	385,653.98	Proyecto ejecutivo. ordinaria
14	01-dic-15	06-dic-15	03-mar-16	1,073,418.68	obra civil e instalaciones ordinaria
15	01-dic-16	06-dic-15	07-dic-16	708,438.65	obra civil e instalaciones ordinaria
16	07-dic-15	24-mar-16	22-sep-16	431,222.82	obra civil ordinaria
17	17-oct-16	04-nov-16	25-nov-16	332,327.18	Instalaciones ordinaria
			TOTAL ESTIMADO Y EJERCIDO	\$20,283,077.20	

4.2- Datos de la estimación final -----

- Las partes hacen constar que la estimación final corresponde a la estimación número 17 (diecisiete) por un importe de \$ **362,782.24** (trescientos sesenta y dos mil setecientos ochenta y dos pesos 24/100 M.N.) más IVA por conceptos de trabajos de instalaciones de la obra pública bajo la condición de pago a precio alzado. -----
- Durante la ejecución de las actividades hubo incumplimiento, de acuerdo al programa de ejecución de los trabajos por lo que se tuvo la necesidad de aplicarse una retención económica y derivado de la revisión de auditoría por parte del Órgano de control interno del IMSS, a través de la División de Auditoría a Construcción del Área de Auditoría interna, designada con el número **102/2016**, determinaron la aplicación de sanciones definitivas, **por lo** que la retención económica se convirtió en penalización, que a continuación se describe:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
 COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
 COORDINACION TECNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION DE INMUEBLES
 DIVISION DE CONSTRUCCION
 SUBJEFATURA DE DIVISION ZONA CENTRO SUR
 RESIDENCIA DE OBRA IMSS "ATOTONILCO DE TULA.HGO"

Documento que hace constar el **FINIQUITO** de la ejecución de los trabajos relativos al **"PROYECTO INTEGRAL DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR (U.M.F.) NUEVA (SUSTITUCIÓN)"** que forma parte del contrato de Obra Pública N° 1-12130001-4-43611 y N° de compromiso 4-43611, bajo la condición de pago A Precio Alzado, **Ubicado** en calle de República del Salvador N°10, esquina, Republica de Perú, colonia centro, código postal 42980, municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo

Relación de PENALIZACIONES						
No. de est.	Periodo de ejecución.		Fecha de elaboración.	Importe estimado sin IVA	Monto de la sanción aplicada sin IVA	Observaciones
7	01-oct-15	31-oct-15	03-nov-15	235,176.30	235,176.30	Retención
16	07-dic-15	24-mar-16	22-sep-16	28,120.35	28,120.35	Penalización
				\$263,296.65	\$263,296.65	

RESUMEN CONTABLE

IMPORTE TOTAL CONTRATADO	\$ 20'283,078.19	IMPORTE DE AJUSTE DE COSTOS	\$ 0.00
IMPORTE ESTIMADO CONTRATADO	\$ 20'283,077.20	IMPORTE DE P.U. EXTRAORDINARIOS	\$ 0.00
IMPORTE ESTIMADO EXTRAORDINARIO:	\$ 0.00	IMPORTE DE INDIRECTOS	\$ 0.00
IMPORTE EJERCIDO:	\$ 20'283,077.20	IMPORTE POR CANCELAR:	\$ 0.99
IMPORTE EN TRAMITE DE PAGO :	\$ 0.00		

4.3.- Constancia de la entrega de la garantía por defectos, vicios ocultos de los trabajos y cualquier otra responsabilidad en que haya incurrido el contratista.-----

La empresa **"CONSTRUCTORA GERMER S. A DE C. V.,** en participación conjunta y solidaria con; **"ESPACIO CONSULTORES, S.C."**, por conducto de su superintendente, que en el acto de recepción física de los trabajos se hizo entrega al Residente de Obra del IMSS de la garantía prevista en artículo 66, de la Ley de Obras Pública y Servicios Relacionados con las Mismas a través de la póliza de fianza número 4099-00684-0, emitida por **Afianzadora ASERTA S.A. de C.V. de Grupo Financiero Aserta,** expedida el 22 de mayo de 2017, por un importe de \$2'018,307.81 (dos millones dieciocho mil trescientos siete pesos 81/100 M.N.), que corresponde al 10% del monto total ejercido de los trabajos-----

5. **Manifestación de que la empresa extiende el finiquito más amplio que en derecho proceda.** -----

La empresa por conducto del Ing. Antonio Santiago Salgado en su carácter de Superintendente de obra de la empresa, manifiesta su conformidad en la integración del presente documento y en la



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
COORDINACION TECNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION DE INMUEBLES
DIVISION DE CONSTRUCCION
SUBJEFATURA DE DIVISION ZONA CENTRO SUR
RESIDENCIA DE OBRA IMSS "ATOTONILCO DE TULA.HGO"

Documento que hace constar el **FINIQUITO** de la ejecución de los trabajos relativos al **"PROYECTO INTEGRAL DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR (U.M.F.) NUEVA (SUSTITUCIÓN)"** que forma parte del contrato de Obra Pública N° 1-12130001-4-43611 y N° de compromiso 4-43611, bajo la condición de pago A Precio Alzado, **Ubicado** en calle de República del Salvador N°10, esquina, Republica de Perú, colonia centro, código postal 42980, municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo

liquidación determinada en el numeral 4 por lo que se otorga al IMSS el finiquito más amplio que en derecho procede, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar al IMSS cualquier pago relacionado con el contrato. -----

6.- Extinción de derechos y obligaciones. -----

Las partes manifiestan su conformidad en el contenido y alcance del presente documento y que salvo lo manifestado en el numeral 4 no existen otros adeudos por lo que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato motivo del presente documento, por lo que no se reservan derecho alguno por lo que se cita para el acta de extinción de derechos y obligaciones el día 29 de mayo de 2017. -----

La presente acta se cierra en original y tres copias, firmándola de conformidad las personas que en ella intervienen.

ENTREGA "El Contratista"
Constructora Germer, S.A. de C.V.



Arq. Antonio Santiago Salgado
Superintendente de obra



Arq. Gerardo Nova Aranda
Representante Legal

RECIBE "El Instituto"
Instituto Mexicano del Seguro Social



Arq. Beatriz Natalia Rivas Serrano
Residente de Obra

Firmas de FINIQUITO del Contrato 1-12130001-4-43611 y N° de compromiso 4-43611

